

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3060-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Nacional DROGUERIA KARNEL S.A.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019000235554** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **DIANA ELIZABETH ASFURA MAHOMAR** actuando como apoderado legal el abogado (a) **FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ** con carnet de colegiación No. **6615** presentó solicitud en fecha 13/06/2022 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3060-2022** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Nacional DROGUERIA KARNEL S.A.**

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **8** días del mes **Septiembre** del año **2022**.

Abog. Gessenia López
Coordinadora ONCAE

Fecha de Emisión: 08 septiembre 2022, 11:42

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **db761adf-ca65-4fc7-b0a1-cc9c6ba33895**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=38025>

Expediente No.	38025
Sociedad Mercantil Nacional	DROGUERIA KARNEL S.A.
No. de Resolución	3060-2022
No. de Certificación	3060
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	08/09/2025
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Servicios de producción de medicamentos o medicinas, Dosificadores de medicamentos y pastillas, Cajas de medicamentos de servicios médicos de urgencia
Registro Tributario Numérico	08019000235554
Certificación del Órgano Societario	D.V. INVESTMENT, Vivian Maria Asfura Mahomar, Diana Elizabeth Asfura Mahomar
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	Bo. La Granja, calle 6, casa 301, atrás de la Toyota
Teléfono	2225-5006
Correo Electrónico	rosella.urbina@karnel.net

Fecha de Emisión: 08 septiembre 2022, 11:42

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **db761adf-ca65-4fc7-b0a1-cc9c6ba33895**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=38025>